

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 3 de abril de 1895

Número 78

### ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

### CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miér. 3 S. Ulpiano, mt.; s. Benito de Palermo

### CONTENIDO

#### SECCION OFICIAL

##### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA. Acuerdo N. 213. Hac nombramiento

##### DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION. Documentos defectuosos. Detalle

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

##### REGIMEN MUNICIPAL

##### ANUNCIOS

##### FOLLETIN

#### SECCION OFICIAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia  
N. 213

Palacio Nacional

San José, 2 de abril de 1895

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Nombrar para escribiente de la Agencia Fiscal de esta provincia al señor don Francisco Ugalde P., con el sueldo de ley.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

### DOCUMENTOS VARIOS

#### Gobernación

### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega el 26 de marzo último.

	Tomos	Asientos
Víctor Millet Castella.....	57	4507
.....	58	2303
Ramona Barbosa Cervantes.....	—	1791
Miguel Díaz Barbosa.....	—	1793
Raimunda Díaz Barbosa y compañeros.....	—	1794
Ramón Díaz Barbosa.....	—	1796
Félix Salazar Barbero.....	—	1881
Agustín Atuelita Oromi.....	—	1894

Walter Joseph Field.....	1903
Canuta García.....	1920
Julián Aguilar.....	2045
Ulgemio Chinchilla Mena.....	2076
Salvador Rodríguez Coto.....	2093
Junta de Educación de San Marcos.....	2134
José Castro Retana.....	2142
Julia Montero Serrano.....	2149
Florentino Mata Herrera.....	2343

Registro Público. San José, 1º de abril de 1895.

J. M<sup>a</sup> ACOSTA.

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de caminos de 2 de julio de 1888 se publica el siguiente detalle levantado por la Junta Literaria del distrito de Alajuela para la composición de los caminos del mismo, en el presente año.

Agüero Bermúdez José.....	1-50
.. José de I.....	2-00
.. Higinio.....	2-50
.. Rafael.....	1-00
.. Mariano.....	1-00
.. Inocente.....	1-00
.. Micaela.....	1-00
.. Ezequiel.....	1-00
.. Joaquín.....	1-00
.. Juana.....	1-00
.. Valeria.....	1-00
.. Edvigis.....	1-00
Arias Juan.....	1-50
.. Felipe.....	1-25
.. Alejo.....	1-25
.. Juan M.....	1-00
.. Isidro San Felipe.....	1-00
.. Natividad.....	1-25
.. Prudencio.....	1-25
.. Severiano.....	1-50
Aguiar Eusebio.....	1-00
Amador Juan.....	1-00
Avila Ramón.....	1-00
.. Escolástico.....	3-00
.. Celestina.....	1-00
Ayúa Marcos.....	1-00
Badilla Micaela.....	2-00
.. Rosa.....	1-00
.. Fermín.....	1-00
.. Dionisia.....	1-00
.. Antonio.....	1-00
.. Salvador.....	1-00
.. José.....	1-00
.. Miguel.....	1-25
.. León.....	2-25
.. Evaristo.....	1-50
Rafael.....	1-00
Nicanor.....	1-00
.. José.....	1-00
.. Concepción.....	1-00
.. G. José.....	1-00
.. Adolfo.....	3-50
Alamham.....	1-50
Sinfrosio.....	1-50
.. Gabriel.....	5-00
Barrantes Miguel.....	3-00
.. María Diego.....	1-00
.. Juan.....	1-00
.. Dionisio.....	1-00
.. Sotero.....	3-00
Barbosa Manuel.....	1-00
Bonilla Rosa.....	1-00
.. Camilo.....	1-00
Benavides Concepción.....	2-25
.. Pedro.....	1-00
.. Segundo.....	1-00
.. Cupertino.....	1-50
.. Santiago.....	1-50
Castro Raimundo.....	1-00
.. Fredosio.....	25-00
.. Florencio.....	2-00
.. Florentino.....	2-50
Catlerón Leandro.....	2-00
.. Remón.....	2-00
.. Vicente.....	1-00
.. Augusto.....	3-00
.. Higinio.....	5-00
.. José Concepción.....	1-00
Carbonero Juan.....	1-00
.. Dolores.....	1-00
.. Andrés.....	4-00
.. Antonio.....	1-00
Camacho José.....	3-00
Casante Crferina.....	1-00
Céspedes Custodio.....	1-00
Campos Manuel.....	1-00
Chinchilla Mora Rafael.....	1-00
.. Juan N.....	3-00
.. Rafael.....	3-00
.. Nicolás.....	1-00
.. Ricardo.....	1-00
.. Ramón.....	3-00
.. Basilio.....	2-00
.. Calisto.....	1-50
.. José.....	1-00
.. Felipe.....	1-00
.. A. José M <sup>a</sup> .....	1-00
.. B. José M <sup>a</sup> .....	1-00
.. Antonio.....	1-00
.. Juan.....	1-00
.. José M <sup>a</sup> .....	4-00
.. Rafael.....	1-50
.. Ubaldo.....	6-00
.. Pablo.....	1-00
.. Rudesindo.....	6-00
.. Braulio.....	7-00

Chinchilla Edvigis.....	3-00
.. Mariana.....	1-00
.. Jesús.....	5-00
.. M. Rafael.....	1-50
.. Benito.....	1-50
.. Nieves.....	1-00
.. Manuel.....	1-00
.. M. Ramón.....	1-00
.. G. Rafael.....	1-00
.. Esteban.....	1-50
.. G. Ramón.....	1-00
Chavarría María.....	1-00
.. Jesús M <sup>a</sup> .....	1-00
.. Eusebia.....	1-00
.. Higinio.....	2-00
Chacón Ponciano.....	1-00
.. Isidro.....	2-50
.. Cleto.....	1-00
Díaz Maurilio.....	1-00
Durán Ricardo.....	1-00
.. Juan Antonio.....	1-00
.. Juan.....	1-00
.. Guadalupe.....	1-25
.. Cleto.....	1-00
.. Espiridiano.....	1-00
Echavarría Andrés.....	1-00
.. Ramón.....	1-00
Elizondo Damán.....	1-50
.. Mercedes.....	1-00
Esquivel Fabián.....	80-00
Fonseca León.....	1-50
Fallas Daniel.....	1-00
.. Tomás.....	1-50
.. Pablo.....	1-00
.. Toribio.....	2-00
.. Manuel.....	1-00
.. Antonio.....	1-00
.. Pablo.....	1-00
.. Rafael.....	1-00
.. Silvestre.....	2-00
.. Ignacio.....	1-50
.. Ch. Rafael.....	1-50
Fuentes Rafael.....	1-00
.. Juan.....	1-50
.. Soledad.....	1-00
.. Jesús.....	2-50
Guerrero María.....	1-00
.. Antonio.....	1-00
Gómez Carmen.....	1-00
.. V. José.....	1-00
Gallardo Augusto.....	2-00
Gómez Mariano.....	2-25
.. Gómez Ramón.....	1-00
.. Joaquina.....	1-00
.. Salvador.....	2-00
Gamboa Ramón.....	1-50
.. Rafael.....	1-50
Gómez María Félix.....	1-50
Guadamuz Vicenta.....	1-00
Hernández Carlos.....	1-00
.. Froliana.....	1-00
Hidalgo Mercedes.....	1-00
.. Sixto.....	1-00
.. Pedro.....	1-75
.. Daniel.....	1-00
.. Juana.....	1-00
.. Tiburcio.....	1-50
.. Simón.....	1-00
.. Vicente.....	3-00
.. José.....	4-50
.. María.....	4-00
.. H. José M <sup>a</sup> .....	1-00
.. Salvador.....	1-00
.. Ch. José M <sup>a</sup> .....	3-00
Jiménez Manuel.....	2-50
López Josefina.....	1-00
Mejía Guillermo.....	1-00
.. E. Juan.....	3-00
.. Jesús.....	1-00
.. Manuel.....	1-00
.. Sebastián.....	2-00
.. Rafael.....	1-00
Mora G. Jesús.....	1-00
.. Teresa.....	1-00
.. Juan R.....	1-00
.. Rafael.....	1-00
.. Abelino.....	1-00
.. Miguel.....	1-00
.. Félix.....	1-25
.. Salomón.....	1-50
.. Rosa.....	1-00
.. S. Juana.....	1-00
.. Daniel.....	4-00
.. Pedro.....	1-00
.. Miguel.....	5-00
.. E. Antonio.....	1-00
.. Antonio.....	2-25
.. O. Jesús.....	1-00
.. Tiburcio.....	1-00
.. Manuel.....	1-50
.. Jesús.....	1-50
.. Cruz.....	1-50
.. Cruz.....	8-00
.. Silvestre.....	1-00
.. Patricio.....	3-50
.. Timoteo.....	1-00
.. Pedro.....	1-00
.. Francisco.....	2-00
Madrial Cayatlán.....	3-00
.. Cruz.....	1-00
.. Monje Francisco.....	1-00
.. Agustín.....	1-00
.. Nicolás.....	1-00
.. Justo.....	1-00
.. Valeriano.....	5-00
.. Manuel.....	2-50
.. Alejandro.....	1-50
.. José.....	1-00
.. Vicente.....	1-00
.. Rafael.....	1-25

Pablo.....	2-00
Maria Hilaria.....	1-00
Pilar.....	1-00
Morales Jerónimo.....	1-00
Rafael.....	1-00
Pedro.....	1-00
Mena Raimunda.....	1-00
Navarro León.....	2-00
Pérez José M.....	30-00
Peralta Francisco.....	1-00
Picado Chulada.....	1-00
Piedra Francisco.....	1-00
Quexada Casimiro.....	1-00
Ramón.....	2-00
Quirós Vicente.....	1-00
Retana Lucas.....	4-00
Gregorio.....	1-00
Torbillo.....	1-00
Lidavina.....	1-00
José.....	2-00
Blas.....	10-00
Rafaela.....	2-00
José Ana.....	1-00
Maria B.....	1-00
Rosario.....	1-00
Paulino.....	1-00
Celso.....	1-00
Ramón.....	1-00
Rojas G. Ramón.....	1-00
Abraham.....	4-00
Monje Jesús.....	1-00
Rutina.....	1-00
Petronila.....	3-00
R. Rafael.....	1-00
Mercades.....	1-00
Francisco.....	1-00
Custodio.....	1-00
Juan, músico.....	1-00
José María.....	1-00
Cruz.....	1-00
Maria Gregoria.....	1-00
Jerónimo.....	1-00
K. Ramón.....	1-00
Torbillo.....	1-00
R. Juan.....	4-00
Monje José M.....	1-00
F. Jesús.....	4-00
F. Manuel.....	1-00
Urbino.....	1-00
Roldán Pio.....	1-00
Rojas Micaela.....	2-00
Romero Rafaela.....	1-00
Rodríguez Concepción.....	4-00
José.....	2-00
Rojas Antonio.....	1-00
Solano Ramón.....	1-00
Timotea.....	1-00
Fidelas.....	1-00
Felipe.....	1-00
Sánchez Celerino.....	1-00
Rosa.....	2-00
Ramón.....	1-00
Juan.....	1-00
Escalante.....	1-00
Adriano.....	1-00
Salazar Procesa.....	1-00
Salvador.....	1-00
Antonio.....	1-00
Segura Anselmo.....	2-00
Soto María.....	2-00
Salas Jerónimo.....	1-00
Torres B. José.....	1-00
Vargas Regina v. de Mesén.....	1-00
Rafaela.....	1-00
Sinfarosa.....	8-00
Rafaela.....	1-00
Rosario.....	1-00
Gabriel.....	1-00
Rosario.....	1-00
Venegas Lic. Andrés.....	3-50
Valverde Jacinto.....	1-00
Manuela.....	1-00
Juan.....	1-00
Jesús.....	2-00
Celerino.....	1-00
Zúñiga Vicente.....	1-00

Ajaluita, 5 de enero de 1895.  
José Rojas.  
Vicente Gamboa.

Es copia.  
Gobernación de la provincia de San José, 23 de marzo de 1895.

C. Vello.  
Hacienda

REMATO  
A las doce del día martes 16 del presente mes, se rematarán en el mejor postor y en la puerta exterior de la Aduana Principal, las siguientes mercaderías, unas por tener más de un año de existir en las bodegas y que según el artículo 107 del Código Fiscal, han de ser puestas al martillo y otras por haber sido decomisadas por la Inspección General de Hacienda.

Marca. No	
O. V. 211.	1 c. con 36 latas lenguas preparadas
J. P. R. 2690.	6 c. Champagne <i>Vve Amiot</i>
J. López García sp.	1 bulto equipaje
	41 varas giza (1 pieza)
	6 varas giza
	11 varas zaraza
	23 varas manta (sucia)
	9 varas manta (lavada)
	2 camisetas algodón
	1 colcha algodón
	4 tarros pólvora
	1 caja tubos fulminantes
	1 libra municion
	1 libra tabaco
	1 botella agua florida (legítima)
	72 kilos hule
	8 espátulas [útiles de hulero]
	4 cucharnas
	30 botellas cerveza estrella
	2 botellas vino Vermouth
	5 cuchillos
	4 garrafas vacías

Inspección General de Aduanas. San José, 1º de abril de 1895.  
F. VILLAFRANCA.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.  
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. En el Banco de Costa Rica.  
como sigue:  
En el Banco de Costa Rica.

PLAZAS	3 d/v	60 d/v	90 d/v	3 m/v	6 m/v	12 m/v
Londres.....	142	142	142	148	148	148
San Francisco.....	148	148	148	149	149	149
Nueva Orleans.....	141	141	141	141	141	141
Paris.....	139	139	139	139	139	139
Espana.....	139	139	139	139	139	139
Albany.....	139	139	139	139	139	139
Belgica.....	141	141	141	141	141	141
Guatemala.....	141	141	141	141	141	141
Salvador.....	141	141	141	141	141	141
Nicaragua.....	141	141	141	141	141	141

MOVIMIENTO MARITIMO  
TELEGRAMAS de PUNTARENAS  
1º de abril. | Hoy á las 12 y 35 p. m. zarpó para San Francisco y esculas el vapor norteamericano *City of Sidney*, de 1905 toneladas, 88 tripulantes, capitán Joaonston. Pasajeros: Alejandro Alvarado 6 hijo y Justo A. Facio. Carga: 1839 sacos de café.  
Despachado por Rohrmoser & Cia.  
1º de abril. | Hoy á las 5 y 40 p. m. zarpó para Panamá el vapor norteamericano *Aenpulo*, de 1759 toneladas, 81 tripulantes, capitán Clark. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.  
Despachado por Rohrmoser & Cia.

TELEGRAMA de LIMON  
2 de abril.—A las 6 a. m. fondeó el vapor costarricense *Herbert*, procedente de San Juan del Norte, con quince horas de mar, capitán R. Thompson, 12 tripulantes, 112 toneladas. Pasajeros: A. D. Baird, G. Corssitt, W. W. Wood, Elisa Flores, Mrs. P. Smith, Mrs. W. Hooper, C. Uooker, D. Parker, Henry Doonald, A. R. C. Cumminghauf, Rodó F. Smith, Mrs. P. Smith, Mrs. W. Hooper, C. Uooker, D. Parker, Henry Doonald, A. W. Edwards, Aurelio Alvarado y Carlos A. Beilra.—Carga: 27899 pies de madera y 28 bultos. Correspondencia: 1 saco.

REGIMEN MUNICIPAL  
BALANCE  
de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal del cantón de Grecia, durante el mes de Febrero de 1895.

FONDOS.—COMUNES	DEBE. HABER.
Á saldo que viene del mes anterior.....	\$ 11,237-75
.. destace de ganado vacuno.....	371-25
.. destace de cerdos.....	14-00
.. Paquetes devinateria.....	74-00
.. multas de vinateria.....	3-00
.. Paquetes de Pulperia.....	3-00
.. Derechos de mercado.....	59-45
.. alumbrado.....	172-00
.. Pantión.....	2-00
.. Salida de animales.....	0-50
.. Multas de policía.....	12-00
.. Caredajes.....	2-25
.. Función por especulación.....	11-00
	\$ 767-45

Por relojero público sus sueldos de enero y febrero..... 8-00

.. Canfín y demás útiles para el alumbrado público, en enero y febrero..... 77-70

.. Gastos en reparaciones de las presas de la *Higuerilla y Rosales* y limpia del cause de la paja de agua madre..... 82-50

.. Eventuales gastos varios..... 16-50

.. Gastos en la recepción del señor Presidente de la República y su comitiva..... 642-45

.. Piedra para una calzada en la calle de la pila..... 7-50

.. Potrerajes mes de enero..... 6-00

.. Juez de aguas del cantón, sueldo de enero y febrero..... 20-00

.. Don Otto Kopper, remuneración de trabajos extraordinarios en la Secretaría Municipal..... 5-00

.. Valor de un retrato del señor Presidente de la República, con su correspondiente marco, que se ha colocado en el Salón Municipal..... 75-00

Impresión de cédulas para el cobro de detalles de caminos... 18-55

.. Fagadero y cartero, sueldo de febrero..... 30-00

.. Tesorero Municipal sueldo de febrero..... 45-00

.. Subvención ó sobrestado á dos poltronas mes de febrero..... 8-00

.. Id. á la filarmónica id. id..... 25-00

.. Custodio del pantón, su sueldo de febrero..... 10-00

.. Bagaje y forraje del Jefe Político, mes de febrero..... 15-00

.. Doctor Don A. Borbón, valor de medicinas suministradas á los pobres en enero y febrero..... 8-50

.. Agente de Policía del centro su sueldo de febrero..... 45-00

.. Secretario de la Jefatura Política, su sueldo de febrero..... 45-60

.. Secretario de la Municipalidad id. id. id..... 6-80

.. Gastos de escritorio de la Jefatura Política, mes de febrero..... 3-00

.. Colector de impuestos de alumbrado público, honorarios..... 14-35

.. Alcançe suplido á los fondos de caminos..... \$ 1210-45

.. Balance, efectivo en caja..... 8718-15

| Sumas iguales..... | \$ 12005-20 |

El Director General de Estadística, JUAN F. FEBRERAZ.  
San José, 1º de abril de 1895.

Tesorería Municipal de Grecia.—Marzo 1º de 1895.  
FERMIN GÓMEZ.  
Jefatura Política de Grecia.—20 de Marzo de 1895.  
Aprobado en su artículo 4º de la sesión Municipal del 15 de los corrientes.  
F. EMILIO VARGAS Q.,  
Srio.

OPERACIONES  
de la Tesorería Municipal del cantón de Tarrará, distrito de San Marcos en el mes de febrero de 1895.

INGRESOS  
PROPIOS  
Existencia del mes anterior..... \$ 338-91  
Producto.—Rastro propios..... \$ 33-00  
.. Destace de cerdos..... 1-80

POLICIA  
Producto.—Caredajes..... 3-75  
.. Peaje animal..... 1-30  
.. Multas por id..... 12-00

|  | \$ 51-90 |

EGRESOS  
PROPIOS  
Gastos.—Útiles de oficina..... \$ 11-25  
.. Sueldos de propios correspondientes al mes de febrero..... 32-50  
.. Colecta de boletas de rastro..... 1-10  
.. Extraordinarios de propios según acuerdos de la Municipalidad..... 18-80

POLICIA  
Gastos.—Conducción de 1 reo á la capital..... 2-50  
.. Alquileres de oficina..... 1-00  
.. Cárceles..... 4-00

|  | \$ 71-40 |

DEMOSTRACION  
Ingresos..... \$ 330-31  
Egresos..... 71-40  
Balance, existencia en caja en la fecha..... \$ 319-41  
S. E. ú O.

Tarrará, 1º de marzo de 1895.  
El Tesorero,  
JULIO UMAÑA.  
Aprobado, artículo sesión Municipal del 15 de marzo de 1895.  
El Presidente Municipal,  
ROMUALDO BLANCO  
El Secretario,  
M. MONJE Z.

—O:—  
AVISO.  
Con fecha 24 del mes en curso fueron depositados por la Policía los animales siguientes:  
Un toro sardo, marcado.  
Un buey sardo, marcado, con un fierro confuso.  
Un buey alazán, marcado.  
Un buey alazán, hocoso, marcado.  
Una vaca alazana, marcada.  
Una novilla achotilla, marcada.  
Una novilla achotilla, mostrenca.  
Dos novillas alazanas, una de ellas con un cuerno 10-mo y ambas mostrencas.  
Los animales marcados, con excepción del buey sardo, tienen la marca perteneciente al Doctor Don Antonio Cruz. Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.  
Jefatura política de la Unión.—25 de marzo de 1895.  
Carlos García h.

AVISO.  
Con fecha dos del mes en curso, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una vaca barrosa blanca y marcada.  
La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.  
Jefatura Política de la Unión. 14 de marzo de 1895.  
CARLOS GARCIA

AVISO DE POLICIA.

En las fechas que al margen se expresa han sido depositados en el fondo municipal de este cantón, los animales siguientes:

- Enero 2. Un buey negro, pintado de blanco, cuernos al tiro y marcado en el anca izquierda con un fierro confuso.
- — Una yegua retinta, de regular tamaño y edad, con tres patas blancas y marcada en la paleta del lado de montar, con una circunferencia y encaña una T.
- Febrero 16. Una yegua blanca, mosqueada, de regular tamaño, vieja y marcada en la paleta del lado de montar, con un fierro desconocido.
- — Un caballo jabonado, con dos patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar, dos circunferencias unidas por una línea.
- Marzo 2. Un caballo retinto, pequeño, viejo, con dos patas blancas, cola corta, y marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.
- 8. Un macho bayo, de regular tamaño, viejo y mostreno.
- 17. Un caballo retinto, grande, viejo, con dos patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.
- — Un caballo melado, pequeño, de regular edad y marcado en la paleta del lado de montar con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derechos á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlos. Agencia Principal de Policía de San José. 1.º de abril de 1895.

GREG.º FUENTES.

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, que lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes de abril entrante, bajo la pena de ley si así no lo hicieron.—Artículo 2.º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—Marzo 14 de 1895.

AQUILES BONILLA.

AVISO.

Del 1.º al 15 de abril entrante, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales de este cantón, artículo 2.º, decreto número 11 de 8 de junio de 1888.

Gobernación de la provincia de San José. 15 de marzo de 1895.

C. VOLIO.

AVISO.

Del primero al quince de abril próximo entrante, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre, bajo las penas de ley al que no lo verifique.

Jefatura Política del Paraiso. 29 de marzo de 1895.

2-1.

GREG. SAENZ.

AVISO OFICIAL

La Junta establecida de acuerdo con el decreto número 4 de 15 del corriente, avisa á los interesados en obtener becas en el Instituto de 2.º Enseñanza de esta Capital, que el término para hacer presentaciones al efecto, se cerrará el día diez de abril entrante, á las doce, en cuya hora serán tomadas en consideración las que se hubieren recibido.

Gobernación de la provincia de Cartago. 19 de marzo de 1895.

DEM. TINOCO.

AVISO

Se vende un galeron de madera, cubierto con teja de hierro galvanizado, que fué construido por la Junta de Educación Central de Cartago, en la casa que perteneció á don Florencio Sojo, situada frente á la plaza del cuartel de esta ciudad. Los materiales que son, principalmente, ocho horcones, dos soles, cuatro cadenas, las alfajas y reglas de la armadura y de seis á siete quintales de hierro galvanizado, están en buen estado y pueden ser examinados en la casa referida por las personas que tengan interés en su adquisición.

Para el efecto de la venta dirijanse propuestas al infrascripto Presidente de la Junta de Educación, antes de las doce del día veinticuatro del mes de abril próximo entrante, hora en que serán abiertas para someterlas á la consideración de dicha Junta, la cual se reserva el derecho de no aceptar ninguna si ninguna conviene á sus intereses.

El comprador se hará cargo del desarme y transporte del galeron por su propia cuenta y dejará el local en donde está edificado, en buen estado.

Junta de Educación.—Distrito escolar de Cartago, 27 de marzo de 1895.

NICOLÁS JIMÉNEZ.

AVISO

Las ptes de Comercio ó industria de este cantón vencen el día último de este mes: deben renovarse en la primera quincena de abril próximo. Jefatura Política del cantón de Tarrará. 22 de marzo de 1895.

José T. Guevara.

ANUNCIOS

LICEO DE COSTA RICA.

Desde el miércoles 3 del corriente, queda abierto el Internado de este establecimiento.

Los padres de los pensionistas deben atenerse á las disposiciones siguientes:

Artículo 2.º—El ajuar de los alumnos se compondrá de las siguientes prendas: 1 uniforme de gala; 2 blusas de franela azul; 2 pantalones del mismo color; 6 camisas blancas; 6 calzoncillos; 6 pares de medias; 6 corbatas; 12 pañuelos; 1 frazada de lana; 4 sábanas; 4 fundas; 6 servilletas; 4 toallas; 2 pares de zapatos; 1 saco para la ropa; 1 calzoncillo de baño; 3 cepillos y 1 peine; 1 cubierto completo.

Artículo 3.º—El establecimiento proporciona cama, colchón y almohada; pero los alumnos son responsables de la conservación de esos enseres.

Artículo 4.º—Los tres vestidos y el cubierto deben ajustarse al modelo que dará la Dirección.

Artículo 5.º—Todas las prendas deben marcarse con el número de matrícula y las iniciales del alumno.

Artículo 9.º—La pensión, incluyendo el lavado de ropa, será de veinticinco pesos mensuales, pagaderos por trimestres adelantados.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 2 de abril de 1895.

El Director,

C. GAGIN.

— 4 —

dudará que cogido el fruto, tostado y molido con azúcar sabe á chocolate?

Si establecido un cacaoal se molograsen por cualquiera unos cuatro mil árboles de cacao del plantado bajo bosque artificial, estando éste lozano y floreciente se rozará y quemará para sembrarle primero plátano y después cacao? ¿No será más corriente ó expeditivo el sembrar los árboles que falten, cualquiera que sea su número? ¿Se dudará de su germinación por el hecho de no haberse seguido el método de los aborígenes?

¿Hasta dónde ciega la rutina! Es esta también la ocasión de hacer protesta ante la Nación, y en particular ante el Gobierno, que si en mi oibrita, al tratar de las causas que mantienen el país en completa paralización agrícola, toca algo que se roza con la política, no es con dañada sino con patriótica intención.

Todo lo que se dice hoy en la 3.ª edición se dijo en la 2.ª de 1878, cuando gobernaba otro partido. Si el mal estaba tan arraigado, que hoy, al cabo de quince años, no ha desaparecido el cáncer que nos aniquia, no soy yo el responsable y debe aplicarse el remedio.

Ayúdeme á conseguir en el próximo Congreso el que se fomenten las siembras de cacao y café en grande escala, y habrá usted hecho un gran bien nacional.

Con sentimientos de alta consideración soy de usted, como siempre, su muy afectísimo amigo, seguro servidor,

C. MARTÍNEZ RIBÓN.

DOCUMENTOS IMPORTANTES

SOBRE

LA SIEMBRA DE CACAO

BAJO BOSQUES NATURALES

según el método preconizado por el señor

C. MARTINEZ RIBON, DE MOMPOS

1895

## Lotería del Hospicio Nacional de Locos

Sorteo para el Domingo 14 de abril

de 1895.

\$ 8530 EN PREMIOS.

1 Premio de \$ 2000	\$ 2000
" " " "	" 1000
1 premio de \$ 500	" 500
4 " " " 200	" 800
5 " " " 100	" 500
10 " " " 50	" 500
91 " " " 20	" 1820
10 aproximaciones de " 20	" "
al premio mayor . . . . .	" 200
121 terminaciones de " 10	" "
á las dos últimas cifras del primer premio . . . . .	" 1210
234 premios que importan . .	\$8530

Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuatro cuartos de veinticinco centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de diez por ciento en las compras no menores de veinticinco billetes

## AVISO JUDICIAL

Se pone en conocimiento de todas las autoridades de la República, que don Francisco Orlich ha sido nombrado receptor para DEPOSITOS JUDICIALES, en el circuito de San Ramón.

San José, 15 de febrero de 1895.

José Andrés Coronado,  
Director del Banco de Costa Rica

## ARANCEL DE ADUANAS

NUEVA EDICIÓN

Habiendo quedado sin efecto, por defectuosa, la edición anterior del *Arancel de Aduanas*, se ha puesto á la venta, desde hoy, la nueva edición, corregida y anotada, al precio de \$ 0-75 centavos el ejemplar.

Almacén Nacional Escolar.—San José, 8 de febrero de 1895.

Cartera de Instrucción Pública

## AVISO.

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR,  
DOCTOR EN LEYES,

despacha de Abogado y Notario en su oficina número 19, calle 22 Sur, bajos de la casa de habitación de doña Juana Aguilar de Echeverría, contigua al Teatro nuevo.

San José, 13 de marzo de 1895.

## ANDRES VENEGAS

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7.ª Oeste, número 220, casa de don Federico Tinoco.

San José, 9 de marzo de 1895.

ARTURO SAENZ

ABOGADO Y NOTARIO

tiene su oficina en la ciudad de Cartago, casa de doña Jacoba Ortiz, calle del Tranvía.

## PEDRO PEREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7.ª Oeste, número 220 casa de don Federico Tinoco.

San José, diciembre 5 de 1894.

## Aviso

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en planitas ó fajillas con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso.

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgadas de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 8-00 por quintal. Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

## Exposición Internacional de Atlanta

La Exposición Internacional de Atlanta, *Capital del Estado de Georgia E. U.*, se verificará del 18 de setiembre al 31 de diciembre de 1895.

Los Agricultores, Hacendados, Exportadores de Café, Industriales, Fabricantes y todas las personas que deseen mandar Exhibir sus productos á dicha Exposición, pueden entenderse con el infrascrito, quien les dará todos los pormenores relativos á ello.

TEDORO H. MANGEL

Avenida Central E. N.º 15

San José, 28 de febrero de 1895.

## DOCUMENTOS IMPORTANTES

sobre la siembra de cacao bajo bosques naturales según el método preconizado por el señor C. Martínez Ribón, de Mompós

Barranquilla, marzo de 1894.

Señor Doctor don Juan de D. Carrasquilla.—Bogotá.

Estimado amigo:

He recibido sus últimas é importantes cartas que contesto.

Después de quince años, tengo el honor de sostener correspondencia con usted, otra vez, sobre el cultivo del cacao en cuya labor recibo siempre su muy valiosa cooperación.

Sus servicios en el fomento de la agricultura en Colombia no tienen precio; y cada vez más laudable lo presta hoy sin ser ya empleado del Gobierno, sin lucro absolutamente, como para dar á la juventud á quien proluga sus enseñanzas científicas, un ejemplo de lo que puede el verdadero patriotismo.

¿Me excita usted á que si tengo algunos documentos que comprueben el buen resultado de mi método de cultivo de cacao bajo bosques naturales, los haga publicar, para lo cual me brinda usted las columnas de EL AGRICULTOR, á fin de hacer salir del error á muchos que dudán del buen resultado del sistema? . . . Pues tengo muchísimo gusto en complacerlo remitiendo los adjuntos que he podido reunir, que me parecen suficientes para llegar á la persuasión.

El que sin embargo dude, que haga la prueba por sí. Sin hacerlo, puesta una simiente de cacao á germinar en buen terreno, bajo un bosque natural de buenas condiciones de calor, riego y humedad apropiadas á las necesidades de la planta, si se ve que retoña, crece, florece y fructifica, ¿se